



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA**  
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309  
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



07

Cajamarca, 03 de junio de 2025

OFICIO N° 00179-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

MAD: 11109125

SEÑOR.

C.P.C. Wilder Francisco Rojas Abanto.  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL CAJAMARCA

ATENCION : Área de OPDI  
Área de Informática – Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación al CCMN N° 00035 - 2025.

REFERENCIA :

- a) OFICIO N° 316-2025-GR.CAJ/DRE/D.UGEL-CAJ/AGP.
- b) ANEXO N° 05: 0093.
- c) ANEXO N° 05: 0092.
- d) ANEXO N° 6 - CCMN N° 000035.
- e) Directiva N° 0005-2021-EF/54.1

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo necesaria la modificación N° 000035, al cuadro multianual de necesidades, para la inclusión de lo requerido por las oficinas de la UGEL-Cajamarca, según lo sustentado en los oficios de las referencias, y en concordancia con la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus anexos, donde establece en su Art. 27, Modificaciones al CMN numeral 27.3, "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva." además de indicar en su numeral 27.5, "La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación". En ese sentido se deriva el anexo N° 06, para la firma del titular de la entidad y/o quien se hubiese delegado para su firma, aprobación y publicación en la sede digital de la entidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL CAJAMARCA

ADM. Alfredo R. Pesantes Espejo  
Jefe (e) Oficina Abastecimiento







**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SECTOR:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO:	445	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA:	309	GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	9001	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO:	3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD:	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIAMIENTO:	00	RECURSOS ORDINARIOS
META PRESUPUESTAL:	056	
GRUPO GENERICO:	2.3	"BIENES Y SERVICIOS"

2.3.1 99.12 PRODUCTOS QUIMICOS S/. 1.600.00

**TOTAL S/1,600.00**

Cabe indicar, que la presente opinión de disponibilidad presupuestaria, no convalida las acciones que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales, en la utilización financiera de los recursos públicos asignados conforme a la normatividad vigente; ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva. Sin otro en particular, renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL CAJAMARCA

M. Sc. Edwin Martín Atupuz  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL

FMM/Q PDI  
LMHM/FINC.  
Copia Archivo



Cajamarca, 20 de mayo del 2025.

**OFICIO N°501-2025- GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.**

**MAD: 11033511**

SEÑOR:  
 CPC. WILDER FRANCISCO ROJAS ABANTO.  
 ADMINISTRADOR - UGEL CAJAMARCA  
 PRESENTE. -

**ASUNTO: EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE CLORO COMO APOYO A LA HEE ABASTECIDAS POR IASS.**

REFERENCIA: a) OFICIO N°518-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM.  
 b) MAD: 11003283.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, seguidamente manifestarle que mediante la presente alcanzo a su despacho la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE CLORO COMO APOYO A LA HEE ABASTECIDAS POR JASS**; al respecto se manifiesto lo siguiente:

Que según, el Marco Normativo donde menciona, el literal b) del numeral 3.2 del Artículo 3 de la Directiva N° 0002 2024 EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2025, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

*"Emitir la disponibilidad, certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Administración o la que haga sus veces, de corresponder, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"*

En ese sentido, el Área de Presupuesto ha procedido analizar el **OFICIO N°518-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM**, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 1,600.00 (MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la LEY N° 32185, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2025:



**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000092**

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

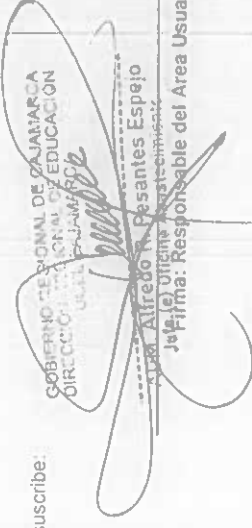
Centro de Costo: 1380060201 ÁREA DE ABASTECIMIENTO  
 Fecha de Solicitud: 27/05/2025

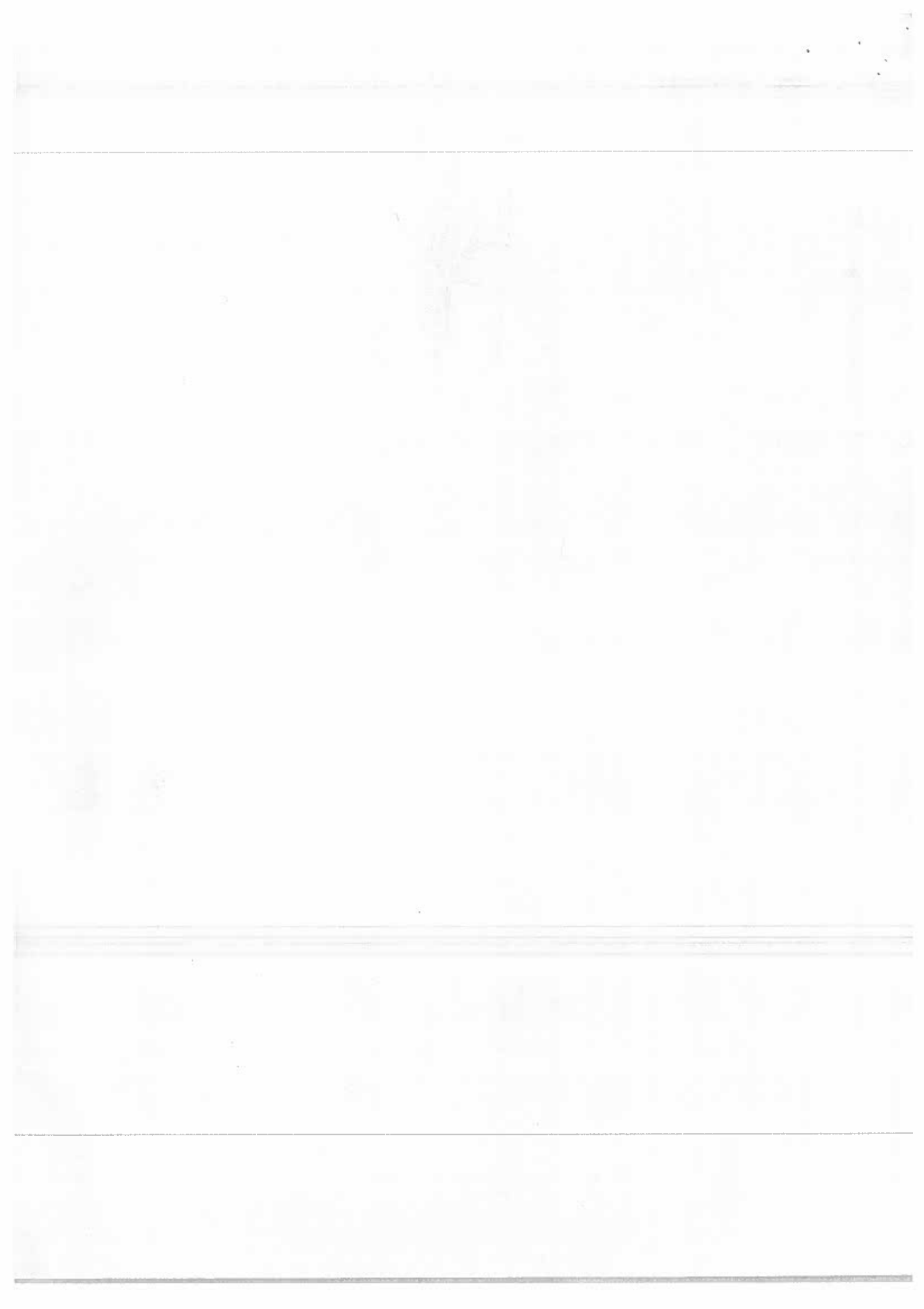
Código Item N.º	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN
			Cantidad Total	Valor Total S/	Valor Total S/	Cantidad Total	
357600020186	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%	Kilg	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones de CMN. al día hábil siguiente de su presentación numeral 27.4 de artículo 27), POR LA NECESIDAD DEL BIEN NO PROGRAMADO (HIPOCLORITO CALCIO AL 70%)

De ser el caso, indicar el(los) año(s) que corresponden a(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: HIPOCLORITO CALCIO AL 70%

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

  
 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 CAJAMARCA  
 Sr. Alfredo R. Pesantes Espejo  
 Jefe (e) Oficina Asesora de  
 Firma: Responsable del Área Usuaria





### PRESUPUESTO DEL GASTO

SECTOR:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO:	445	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA:	309	GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	9001	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO:	3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD:	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIAMIENTO:	00	RECURSOS ORDINARIOS
META PRESUPUESTAL:	056	
GRUPO GENERICO:	2.3	"BIENES Y SERVICIOS"

2.3. 27. 11 5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	S/. 1,350.00
2.3. 1 99. 1 99	OTROS BIENES	S/. 700.00
2.3. 25. 12	VEHÍCULOS	S/. 800.00

**TOTAL** **S/ 2,850.00**

Cabe indicar, que la presente opinión de disponibilidad presupuestaria, no convalida las acciones que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales, en la utilización financiera de los recursos públicos asignados conforme a la normatividad vigente; ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva. Sin otro en particular, renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal.

**Atentamente,**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL CAJAMARCA  
M. Sc. Edgardo Martín Muñoz  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL

EMM/O.PDI  
LMHM/FINC.  
Copia Archivo



Cajamarca, 22 de mayo del 2025.

OFICIO N°512-2025- GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

MAD: 11037735

SEÑOR:  
PROF. MIGUEL MARTIN COBIAN VILLANUEVA  
JEFE DE AGP - UGEL CAJAMARCA  
PRESENTE. -

**ASUNTO: EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA DESARROLLO DEL PLAN DE REUNIÓN DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL DE PASANTÍA UGEL TACNA.**

REFERENCIA: a) OFICIO N°824-2025-GR.CAJ/DRE/D.UGEL-CAJ/AGP  
b) MAD: 11016842.



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente seguidamente manifestarle que mediante la presente alcanzo a su despacho la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA DESARROLLO DEL PLAN DE REUNIÓN DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL DE PASANTÍA UGEL TACNA**; al respecto se manifiesto lo siguiente:

Que según, el Marco Normativo donde menciona, el literal b) del numeral 3.2 del Artículo 3 de la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2025, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

"Emitir la disponibilidad, certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Administración o la que haga sus veces, de corresponder, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

En ese sentido, el Área de Presupuesto ha procedido analizar el OFICIO N°824-2025-GR.CAJ/DRE/D.UGEL-CAJ/AGP, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal, SOLO por el monto de S/. 2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la LEY N° 32185, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2025:

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000035

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
<b>1380060201 - Area De Abastecimiento</b>										
27/05/2025	0000000092	357600020186	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%	Klg	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	
<b>13800701 - Oficina De Excelencia En Formación Y Redes Educativas</b>										
28/05/2025	0000000093	235200050001	MUÑECO DE TELA	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 A.D.M. Alfredo R. Pazantes Espino  
 Jefe (e) Oficina de Abastecimiento

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

  
 CPC Yvonne Francisca Rojas Ibarra  
 Jefa (e) Oficina de Logística

Firma 2: Titular de la CAP o su organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad





Cajamarca, 28 de mayo del 2025

**OFICIO N° 316-2025-GR.CAJ/DRE/D.UGEL-CAJ/AGP**

**SEÑOR:**

**MAD: 11068311**

**Lic. ALFREDO PESANTES ESPEJO**

**Responsable de la oficina Abastecimiento.**

**Presente. -**

**ASUNTO: SOLICITO MODIFICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DEL ANEXO 05 CARÁCTER DE URGENCIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL UGEL – PASANTIA.**

De mi especial consideración.

Es grato de dirigirme a usted, para hacer llegar el cordial saludo a nombre Área de Gestión Pedagógica, al mismo tiempo **SOLICITO MODIFICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DEL ANEXO 05 CARÁCTER DE URGENCIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL UGEL – PASANTIA.** Por los inconvenientes y el corto plazo se solicita que sea de carácter urgente.

Adjunto los siguientes documentos:

- ❖ Anexo N° 05 Modificación del Cuadro Multianual.
- ❖ Disponibilidad

Sin otro particular, agradezco por la atención y hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
28/05/25

MMCV/AGP  
C.C Archivo0

*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UGEL CAJAMARCA  
Prof. Miguel Ángel Cobán Vanueva  
JE FE DE AGP



**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000093**

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Cpsto: 13800701 OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATIVAS  
Fecha de Solicitud: 28/05/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
235200050001	MUÑECO DE TELA	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL UGEL - PASANTIA.

De ser el caso indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área Usuaria

